



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

HOSPITAL DR. CARLOS LUIS VALVERDE VEGA DE SAN RAMON
=====

A 18 MESES DEL TRASPASO A LA C.C.S.S.
=====



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 40 -

S U M A R I O

Text

DOCUMENTO LEGAL

Debidamente protocolizado el documento de Traspaso ante la Notaría Pública, la C.C.S.S., aprovechó la extensión que origina el Convenio en Acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el Artículo 11 de la Sesión 5876, celebrada el día 06 de diciembre de 1984 y la Junta de Protección Social de San Ramón autorizó a su Presidente para hacer el traspaso del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega, como también las propiedades en que están construidas las instalaciones del mismo, en el artículo 3 de la Sesión 983 estando ambos en calidad de firmes.

PRESUPUESTO

Se inició la acción de traspaso del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón a la C.C.S.S. con la formulación de un Presupuesto de un monto global de \$105.775.477.30 para 1985, para lo que la C.C.S.S. debió incrementar un ajuste al presupuesto de operaciones que porcentualmente osciló en un 54.5%, ya que la reformulación del Presupuesto para 1985, ascendió a un monto global de \$163.557.015.44, cuyo resumen se confirma en cuadro adjunto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

PRESUPUESTO JUNTA PROTECCION SOCIAL DE SAN RAMON VRS PRESU-
PUESTO CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INCRE-
MENTO PORCENTUAL

CUADRO Nº 1

GRUPOS	PRESUPUESTO J.P.S.	PRESUPUESTO C.C.S.S.	INCREMENTO PORCENTUAL
TOTAL	Q105.775.477.30	Q163.557.015.44	+ 54.5 %
Servicios Personales	Q 66.385.088.05	Q106.344.115.44	+ 60 %
Servicios No Personales	Q 2.380.000.00	Q 4.208.600.00	+ 77 %
Materiales y Suministros	Q 27.625.000.00	Q 29.122.000.00	+ 5.5 %
Transferencias Corrientes	Q 9.365.389.25	Q 22.293.300.00	+ 138 %
Depreciación	—	Q 1.589.000.00	+ 100 %

Fuente: 1. Presupuesto Junta Protección Social San Ramón 1985, Acta
20-84, del 24 de setiembre 1984.

2. Presupuesto 1985, C.C.S.S., MODificación Externa 1-85 del
06 de febrero 1985, Mecanizado Páginas Nº 134 y 135.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 41 -

Se observa que el recurso financiero Institucional de mayor solvencia incrementado por la C.C.S.S. repercute directamente en la mejora de los programas con que cuenta este Centro Hospitalario.

Se observa un desfase entre el Presupuesto Ordinario y el Presupuesto Modificado del año 1985, ya que la información estadística y financiera de comportamiento histórico con que contaba la Junta de Protección Social de San Ramón del año 1984 hacia atrás, no llena los requisitos necesarios para una formulación objetiva de Presupuesto de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, motivo por el cual tuvo la primera formulación de 1985 que partir de cero.

PERSONAL

La C.C.S.S. dotó de estabilidad laboral a la fecha del traspaso, a quienes se ubicaron en plazas nuevas que hubo que crear en ese momento, sin embargo, quedaron puestos sin cubrir y en estos 18 meses cabe destacar la creación de 22 nuevas plazas para mitigar, en parte, las necesidades del Hospital, y que gestionó la Dirección Regional ante las autoridades pertinentes, en real conciencia de esas necesidades.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 42 -

Es importante enfatizar que para garantizar la estabilidad laboral del personal que está nombrado interinamente en la Partida de "Servicios Especiales", fue necesario crear las siguientes plazas: 5 Oficinistas, 7 Trabajadores Misceláneos.

Por otra parte se dieron necesidades sobre la marcha para poder cubrir éstas en la atención de los usuarios en los diferentes programas que se desarrollan en este Hospital, en la siguiente forma: 1 Médico Asistente General, 1 Médico Asistente Especialista en Ortopedia, 1 Revelador de Rayos X, 3 Oficinistas, 1 Técnica en Electrocardiografía y 3 Enfermeras Supervisoras Graduadas.

La Junta de Protección Social de San Ramón tuvo por costumbre pagar por la Partida de Servicios Especiales, funcionarios que cubrieran los eventuales recargos de labores que se presentaban, por lo que cabe destacar que la partida Servicios Especiales, es similar a una que tenía la Caja que se llamó "Partida para Refuerzo de Labores", la que se eliminó al entrar el país en crisis económica aguda y que nuestra Institución debió aplicar las Políticas de Austeridad, dictadas a partir de 1980.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 43 -

POLITICAS

El Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, antes del traspaso a la C.C.S.S., administrado por la Junta de Protección Social de San Ramón y técnicamente supervisado por el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social del Ministerio de Salud, se regía por medio de las políticas generales de este ente Ministerial y las que localmente dictaba la Junta de Protección Social.

Lógico sería que estas políticas generales y locales debieron implementarse dentro del proceso de organización formal del Hospital; divulgar las mismas a través de las Jefaturas de Servicio y de éstas a sus colaboradores, proceso que no se dió, ya que hubo ausencia de este documento, y al momento del traspaso existía un total desconocimiento de estos aspectos, de parte de los empleados de este Hospital.

La C.C.S.S. emite sus políticas generales a través de la Junta Directiva y Cuerpo Gerencial, las cuales son hechas del conocimiento de las Direcciones Regionales, quienes a su vez emiten las propias que comunican a Directores y Administradores de Hospitales y Clínicas para que sean divulgadas entre las Jefaturas de Servicio, y de ellas a sus colaboradores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 44 -

Desde el traspaso del Hospital a la C.C.S.S. este procedimiento de comunicación formal, no ha sido la excepción en San Ramón, ya que además de la comunicación escrita, se refrenda con la realización de Sesiones Programadas, con el objetivo de desarrollar los diferentes elementos que integran el proceso Administrativo, situación que se inició a principios del mes de noviembre de 1985.

ORGANIZACION - PROCEDIMIENTOS - PROGRAMACION

Al momento del traspaso no existía ningún documento formal de representación gráfica de organización del Hospital y sus servicios, ni tampoco el manual de organización y funciones.

Con respecto a los procedimientos en los servicios, tanto clínicos como técnicos administrativos, no existía ningún documento que los recopilara en forma escrita, sino que éstos eran aplicados por costumbre o por transmisión oral.

Posterior al traspaso de este Hospital a la C.C.S.S. se inició la implementación de organigramas y manuales de organización y funciones por Servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 45 -

PLANTA FISICA

Al momento del Traspaso, funcionarios de la C.C.S.S., a través de visitas realizadas al Hospital de San Ramón, pudieron determinar cuatro aspectos fundamentales con respecto a la planta física, a saber:

- 1- Deterioro General de las Instalaciones
- 2- Déficit de área física, como Consulta Externa Especializada, Laboratorio Clínico, Farmacia y Banco de Sangre.
- 3- Ausencia de Servicios como Emergencias, Recuperación y Observación de Pacientes.
- 4- Subutilización de área física nueva

Los trabajos de remodelación y mantenimiento urgentes de toda la planta física, generaron egresos por un monto de \$1.839.013.30.

Cabe destacar que la primera etapa de remodelación está por iniciarse, que incluye 720 metros cuadrados de remodelación y 500 metros cuadrados de construcción, con un costo estimado de \$20.000.000.00.

La segunda etapa, que incluye la remodelación total de los Servicios de Hospitalización, de la cual todavía no se tiene una estimación de su costo, se realizará a posteriori.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 46 -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Ante la carencia de Políticas y Procedimientos encaminados a implementar un sistema de mantenimiento preventivo, se generó que la maquinaria y equipo, fueran reparadas sobre la marcha, cuando se producía el desperfecto, utilizando el mantenimiento correctivo como acción inmediata para resolver estos problemas.

Este tipo de mantenimiento, de hecho produjo que los Bienes Muebles sufrieran un deterioro mayor de lo normal, si sumamos a esto las limitaciones económicas que afrontaba la Junta de Protección Social de San Ramón, dió como resultado que al momento del Traspaso muchos de estos artefactos estuvieran en franco deterioro, situación que de hecho debió asumir nuestra Institución, y que produjo en los rubros de Repuestos y Mantenimiento por Terceros, egresos significativos para poner en funcionamiento normal estos equipos, ocurriendo que muchos de éstos no fue posible salvarlos por su estado tan lamentable.

Es necesario recalcar que entre el Mantenimiento por Terceros y Repuestos, la maquinaria y equipo que mayor dinero consumió fue en el Servicio de Lavandería: Secadoras y Lavadoras; en Servicios Generales: La Central Telefónica y en el Servicio de Transportes: La Ambulancia, erogaciones que salieron directamente de nuestro Presupuesto de Operaciones, por un monto arriba de los \$600.000.00.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 47 -

Como consecuencia del deterioro mencionado, y por el déficit que se dió por la no adquisición de equipo por razones obvias financieras que tenía la Junta al momento del Traspaso, nuestra Institución se ha visto obligada a realizar una fuerte inversión en el rubro de Bienes Muebles, es así como durante 1985 y 1986 ese egreso alcanza aproximadamente el monto de Q3.410.733.72.

En la formulación del presupuesto de Operaciones de este Centro Hospitalario para 1987, se está incluyendo una partida para Bienes Muebles, por un monto de Q15.576.409.00.

INSUMOS

Al momento del Traspaso el Hospital de San Ramón carecía, en forma alarmante, de gran cantidad de insumos como: Ropa; Colchones; Medicinas, etc., donde la Caja hubo de invertir la suma de Q707.785.77, mensualmente.

El egreso anual, generado por insumos en 1985 fue de Q9.988.254.63.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 48 -

PROGRAMAS DE ATENCION

1- Consulta Externa:

Antes del Traspaso, en San Ramón existían 3 diferentes consultas externas generales, una en el Hospital, otra en la Clínica de la Caja, y otra en la Unidad Sanitaria, triplicando la prestación de servicios o cual conlleva a altos egresos presupuestarios.

Con el traspaso del Hospital de San Ramón a la C.C.S.S. se dió la integración de los Médicos Generales del Hospital y de la Caja, dentro de un mismo bloque; se pudo disponer de mayor recurso humano para la cobertura de los programas a cargo de ellos en forma rotativa.

Se concentra toda la consulta externa a nivel de la Clínica de San Ramón, esto aunado a la integración de Servicios de Salud, Ministerio de Salud - C.C.S.S., nos permite eliminar la triplicidad de servicios que se daba en este caso y lograr concentrar toda la consulta en un mismo lugar, logrando con ésto, mayor racionalización de los recursos humanos, técnicos y económicos.

2- Programa de Salud Comunitaria:

Antes del traspaso, dependía directamente del Hospital y estaba dividido en dos subprogramas: Medicina General y Medicina Especializada.

Los Médicos Generales de la C.C.S.S., siguieron cubriendo, en forma rotativa, las salidas al campo para seguir otorgando los servicios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 49 -

en los puestos de salud; se mantuvo grupos de 3 Médicos Generales por día, hasta julio de 1985, en que el Ministerio de Salud creó tres plazas de Médicos Generales para cubrir específicamente este subprograma, no eliminándose por eso la coordinación existente entre el citado programa y la C.C.S.S., ya que de acuerdo a las necesidades del primero, la C.C.S.S. suple con sus recursos para no descubrir las visitas.

Se mantuvo la salida de los especialistas pero a los Centros de Salud donde se programa la consulta, acorde a las necesidades y requerimientos de las diferentes Comunidades.

3- Servicio de Emergencias:

Era cubierto por los ocho Médicos Generales con que contaba el Hospital, en forma rotativa, uno o dos Médicos por día en este Servicio, los otros rotaban en el Programa de Salud Comunitaria. Posterior al Traspaso se cubre en forma rotativa con todos los Médicos Generales con que se cuenta, laboran normal y simultáneamente, tres Médicos por día.

4- Sala de Operaciones:

Antes y ahora es cubierta por un Médico General en forma rotativa para asistir a los Cirujanos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
APARTADO 10105
SAN JOSE, COSTA RICA

- 50 -

5- Planificación Familiar:

Actualmente los servicios de salud de San Ramón se encuentran en avanzado proceso de integración, por lo que esta Consulta se brinda única y exclusivamente en el Centro de Salud, evitando la triplicación de servicios que existía antes del Traspaso.

6- Cobertura de la Unidad de Adaptación Social:

Esta consulta era cubierta en forma esporádica y con carácter rotativo, por los Médicos Generales del Hospital de San Ramón para cubrir la población de reclusos de la Unidad de Adaptación Social.

Actualmente se realiza en forma rotativa.

7- Cobertura al Hogar de Ancianos:

Esta consulta se llevaba a cabo en forma coordinada entre los Médicos Generales del Hospital y de la Clínica de la Caja, una vez por semana.

En la actualidad se sigue manteniendo esta cobertura, de dos días por semana, en forma rotativa.